



Asamblea General

Distr. general
17 de febrero de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones
Tema 42 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 2003

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/58/L.11/Rev.2 y Add.1)]

58/124. Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, 2002

La Asamblea General,

Recordando las convenciones internacionales relativas a la protección del patrimonio cultural y natural, entre ellas la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, hecha en La Haya en 1954¹, y sus dos Protocolos, la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, de 1970², y la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, de 1972³, así como la Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular, de 1989⁴, y la Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la Diversidad Cultural, de 2001⁵,

Acogiendo complacida que ciento setenta y seis Estados partes hayan ratificado la Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural, y observando que en la Lista del Patrimonio Mundial hay inscritos setecientos cincuenta y cuatro sitios,

Observando que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura aprobó la Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático el 2 de noviembre de 2001⁶,

Consciente de la importancia de proteger el patrimonio cultural mundial, tangible e intangible, como elemento común para la promoción de la comprensión y el enriquecimiento mutuos entre las culturas y las civilizaciones,

¹ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 249, No. 3511.

² *Ibid.*, vol. 823, No. 11806.

³ *Ibid.*, vol. 1037, No. 15511.

⁴ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 25ª reunión, París, 17 de octubre a 16 de noviembre de 1989*, vol. 1: *Resoluciones*, anexo I.B.

⁵ *Ibid.*, 31ª reunión, París, 15 de octubre a 3 de noviembre de 2001, vol. 1: *Resoluciones*, resolución 25, anexo I.

⁶ *Ibid.*, resolución 24.

Observando la labor ya realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura para proteger el patrimonio mundial cultural y natural, incluso mediante campañas internacionales,

Recordando sus resoluciones 56/8, de 21 de noviembre de 2001, en la que proclamó el año 2002 Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural, y 57/158, de 16 de diciembre de 2002, en la que declaró concluido el Año,

1. *Toma conocimiento* de las actividades realizadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura durante el Año de las Naciones Unidas del Patrimonio Cultural;

2. *Toma nota con reconocimiento* de que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura aprobó la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en su 32ª reunión, celebrada el 17 de octubre de 2003⁷;

3. *Acoge con satisfacción* que la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura aprobara la Declaración relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural el 17 de octubre de 2003⁸;

4. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que, en colaboración con los Estados Miembros, observadores, órganos competentes de las Naciones Unidas, con arreglo a sus mandatos respectivos, otras organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales competentes, siga intensificando la ejecución de los programas, las actividades y los proyectos encaminados a la promoción y protección del patrimonio cultural mundial;

5. *Invita* a los Estados Miembros y observadores a que sigan promoviendo la educación y aumentando la conciencia pública a fin de fomentar el respeto del patrimonio cultural nacional y mundial.

*75ª sesión plenaria
17 de diciembre de 2003*

⁷ *Ibíd.*, 32ª reunión, París, 29 de septiembre a 17 de octubre de 2003, vol. 1: *Resoluciones*, resolución 32.

⁸ *Ibíd.*, resolución 33, anexo.